



# ALVAME CIA. LTDA.

TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

37763

ESCANEAR

*Depto*  
*H ↓*  
*C/P*

Señores:  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente.-

Superintendencia de  
Compañías  
-6 JUL. 2012  
CAU

De mi consideración:

**FELIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO**, dentro del trámite de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía ALVAME Cía. Ltda. Transporte de Carga Pesada a Nivel Nacional e Internacional; Pongo en vuestro conocimiento la cesión de participaciones de la precitada Compañía, legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 4 de julio de 2012. Asimismo solicito de la manera más comedida se me confiera nómina de socios actualizada de la misma.

Por la favorable y oportuna atención que se sirva dar a la presente, le expreso el testimonio de mi reconocimiento.

Atentamente,

*[Signature]*  
Sr. Félix Angel Álvarez Marcillo  
GERENTE

*[Signature]*  
Dr. Luis Cutos Pérez  
ABOGADO MAT. 4980 C.A.P.

TRANSPORTE DE CARGA

Ingresada cesión de participaciones; adjun-  
to nómina  
11/07/2012  
*[Signature]*

**Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

ESCRITURA N<sup>o</sup>. 15.255



CESION DE PARTICIPACIONES

FÉLIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO

a. f.

JOSÉ JAVIER BOADA ARIAS

PEDRO LEONARDO CUEVA LOAIZA

CUANTIA: \$. 2

Di: 3 copias

R.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano  
Capital de la República del Ecuador, hoy día  
Viernes veinte y nueve (29) de Junio del Dos Mil  
Doce; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR,  
Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito,  
comparecen: El señor FÉLIX ANGEL ALVAREZ  
MARCILLO, divorciado, por sus propios derechos; y  
por otra parte el señor JOSÉ JAVIER BOADA ARIAS,  
casado, por sus propios derechos; y, PEDRO  
LEONARDO CUEVA LOAIZA, casado por sus propios  
derechos. Los comparecientes son ecuatorianos,  
mayores de edad, domiciliados en esta ciudad,  
capaces para contratar y poder obligarse, a

quienes los identifique con su presencia; y, su cédula de ciudadanía, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el presente contrato de CESION DE PARTICIPACIONES en la Compañía ALVAME TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL COMPANIA LIMITADA, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública las siguientes personas: En calidad de CEDENTE el señor FÉLIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO, empleado privado, divorciado, por sus propios derechos y, en calidad de CESIONARIOS los señores JOSÉ JAVIER BOADA ARIAS, empleado particular, casado, por sus propios derechos y PEDRO LEONARDO CUEVA LOAIZA, empleado privado, casado por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse conforme a derecho se requiere. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: ALVAME TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E

**Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



INTERNACIONAL CIA. LTDA.: a) Se constituyó mediante escritura pública de ocho de febrero de dos mil diez, ante el señor Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Elmir, aprobada por la Superintendencia de Compañías el tres de marzo de dos mil diez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el quince de marzo de dos mil diez. b) La Junta General Ordinaria y Universal de socios de la Compañía ALVAME TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CIA. LTDA., llevada a cabo el diez y seis de mayo de dos mil doce, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, autorizo por unanimidad al socio señor Félix Angel Alvarez Marcillo, que de las quinientas participaciones sociales que posee en la Compañía, pueda ceder dos participaciones sociales a favor de los señores: José Javier Boada Arias, una participación social y a favor de Pedro Leonardo Cueva Loaiza, una participación social, de quienes se acordó también su admisión como nuevos socios. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos el socio autorizado para realizar la Cesión de Participaciones por la Junta General de la Compañía ALVAME TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CIA. LTDA. Del diez y seis de mayo de dos mil doce, se efectúa

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION DE ADMINISTRACION  
DE LA EMPRESA S.A. DE ECONOMIA SOCIAL

de la siguiente manera: El señor FÉLIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO, de las quinientas participaciones sociales que posee, cede dos participaciones sociales a favor de los señores: José Javier Boada Arias, una participación social, y, a favor del señor Pedro Leonardo Cueva Loaiza, una participación social; quedando la nueva integración del Capital social de la siguiente manera:

Socios	Capital		Numero de Participaciones
	Suscrito	Pagado	
FELIX ALVAREZ	₡ 498	₡ 498	498
NÉSTOR MARCILLO	₡ 100	₡ 100	100
CARLOS MARCILLO	₡ 100	₡ 100	100
JUAN ALVAREZ	₡ 100	₡ 100	100
JOSÉ BOADA	₡ 1	₡ 1	1
PEDRO CUEVA	₡ 1	₡ 1	1
TOTAL	₡ 900	₡ 900	900

Por lo tanto el señor FÉLIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO, tendrá cuatrocientos noventa y ocho participaciones sociales; el señor NÉSTOR FABIAN MARCILLO LIMAICO, tendrá cien participaciones sociales; el señor CARLOS ALONSO MARCILLO LIMAICO, tendrá cien participaciones sociales; el señor Juan Abdón Alvarez Marcillo, tendrá cien participaciones sociales; el señor JOSÉ JAVIER BOADA ARIAS, tendrá una participación social; y, el señor PEDRO LEONARDO CUEVA LOAIZA, tendrá una participación social. CUARTA .- PRECIO: El precio de las dos participaciones sociales objeto de la

**Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

presente cesión es de DOS DOLARES AMERICANOS, a razón del valor de UN DóLAR por cada una de las participaciones cedidas mediante el presente contrato, que los CESIONARIOS José Javier Arias y Pedro Leonardo Cueva Loaiza han pagado al cedente de contado y en moneda de curso legal y que declara haberlo recibido a su entera satisfacción, sin que tenga nada que reclamar en lo posterior por este concepto. QUINTA.-



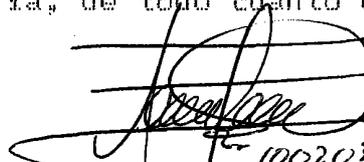
DECLARACIONES: El cedente señor Félix Angel Alvarez Marcillo, manifiesta que transfiere también a favor de los CESIONARIOS señores JOSÉ JAVIER BOADA ARIAS y PEDRO LEONARDO CUEVA ARIAS, todos los derechos económicos que pudiera tener en la Compañía ALVAME TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CIA. LTDA., derivados de la cesión de participaciones y que no obstante estar al día dicha Compañía respecto de sus obligaciones fiscales, municipales de cualquier naturaleza, responderá de las mismas hasta la presente fecha. Además el señor Félix Angel Alvarez Marcillo, en calidad de Gerente y representante Legal de la Compañía ALVAME Transportes de Carga Pesada a nivel Nacional e Internacional Cía. Ltda. Declara bajo juramento que para la celebración de la Junta General que aprobó la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se cumplieron y se observaron todos los requisitos

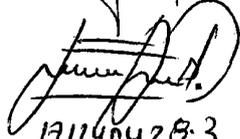


Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

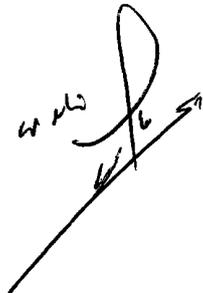
observaron todos los preceptos y requisitos  
previstos en la ley Notarial; y, leída que es  
fue a los comparecientes por mi el Notario, se  
ratifican y firman conmigo en unidad  
quedando incorporada en el protocolo de esta  
Notaría, de todo cuanto doy fe.



  
100203986-3  
f) FÉLIX ÁNGEL ALVAREZ MARCILLO

  
171140428-3  
f) JOSÉ JAVIER BOADA ARIAS

  
171090410-1  
f) PEDRO LEONARDO CUEVA LOATZA

  
4/11/16





# ALVAME CIA. LTDA.

TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

## ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ALVAME TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil doce, a las 14H30, en el local de la Compañía, ubicado en la calle Amazonas N 51-207 Y Río Arajuno, se reúnen los socios de ALVAME Transportes de Carga Pesada a Nivel Nacional e Internacional Cia. Ltda. 1.- Sr. Félix Ángel Álvarez Marcillo, propietario de 500 participaciones, 2.- Sr. Néstor Fabián Marcillo Limaico, propietario de 100 participaciones, 3.- Sr. Carlos Alonso Marcillo Limaico, propietario de 100 participaciones, 4.- Sr. Juan Abdón Álvarez Marcillo, propietario de 100 participaciones.

Preside la Junta General de Socios el señor Néstor Fabián Marcillo Limaico y actúa como secretario el señor Carlos Alonso Marcillo Limaico.

Una vez que se constata la presencia de todos los socios, consecuentemente se encuentra presente el total del capital suscrito y pagado, los socios por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General, por tal motivo se pone en consideración de éstos el siguiente orden del día:

### 1.- Autorización y aprobación de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA.

Una vez que los accionistas por unanimidad aprueban el orden del día, se instala la reunión.

1.- En cuanto al primer y único punto del orden del día, toma la palabra el señor Félix Ángel Álvarez Marcillo, quien solicita AUTORIZACION, conforme lo manifiesta el Art. 113 de la Ley de Compañías, a la Junta de Socios para ceder a favor de los señores JOSE JAVIER BOADA ARIAS y PEDRO LEONARDO CUEVA LOAIZA, una participación social por cada uno. Solicitud que es elevada a moción.

Con las consideraciones expuestas y después de una corta deliberación, La Junta General de Socios de la Compañía por unanimidad de votos decide aprobar la moción planteada y por tanto resuelve:

1.-Autorizar al socio Sr. Félix Ángel Álvarez Marcillo, a realizar la cesiones de participaciones solicitadas.

2.-Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía, mismo que luego de la Cesión referida queda conformado de la siguiente manera:

### CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE ALVAME CIA. LTDA.

Socios	Capital Sucrito	Capital Pagado	número de participaciones
Félix Álvarez	\$ 498	\$ 498	498
Néstor Marcillo	\$ 100	\$ 100	100
Carlos Marcillo	\$ 100	\$ 100	100
Juan Álvarez	\$ 100	\$ 100	100
José Boada	\$ 1	1	1
Pedro Cueva	\$ 1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 800</b>	<b>\$ 800</b>	<b>800</b>

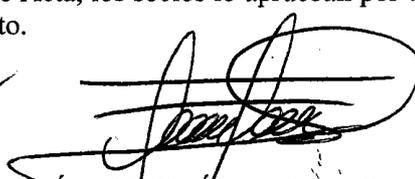


**3.- Todos los socios facultan al Gerente para que otorgue la escritura correspondiente, solicite su aprobación frente a los organismos de Control y más diligencias necesarias para que se hagan efectivas las Resoluciones de la Junta General.**

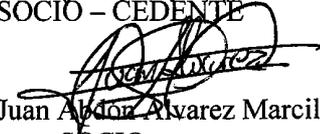
Agotado el único punto del orden del día, se clausura la sesión a las 16H56, debiendo el Secretario levantar el Acta respectiva de la Junta General para su lectura y aprobación.

Elaborada y leída que les fuere la presente Acta, los socios lo aprueban por unanimidad y para constancia firman en unidad de Acto.

  
Néstor Fabián Marcillo Limaico  
PRESIDENTE

  
Angel Félix Álvarez Marcillo  
GERENTE  
SOCIO - CEDENTE

  
Carlos Alonso Marcillo Limaico  
SECRETARIO

  
Juan Abdón Álvarez Marcillo  
SOCIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEBULA BOADANA ARIAS  
1711404283

APellidos y Nombres: BOADA ARIAS JOSE RAFAEL  
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-10-05  
Fecha de Expiración: 2020-10-05

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

ESTADO CIVIL: Casado  
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado  
BELONA  
PONCE LEON

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

APellidos y Nombres del Padre: BOADA V JOSE RAFAEL

APellidos y Nombres de la Madre: ARIAS MARIA DEL CARMEN Y

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-10-05

Fecha de Expiración: 2020-10-05

REN 1837326

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEBULA BOADANA ARIAS  
100203986-3

APellidos y Nombres: MARCILLO FELIX ANGEL

ESTADO CIVIL: Casado  
SEXO: M

REN 1837326

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEBULA BOADANA ARIAS  
100203986-3

APellidos y Nombres: MARCILLO FELIX ANGEL

ESTADO CIVIL: Casado  
SEXO: M

REN 1837326

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

020-0024 NÚMERO  
1711404283 CÉDULA

BOADA ARIAS JOSE JAVIER

PICHINCHA CANTÓN  
PROVINCIA COTACOLLAO  
COTACOLLAO ZONA  
PARROQUIA

REN 1837326

R) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

071-0001 NÚMERO  
1002039863 CÉDULA

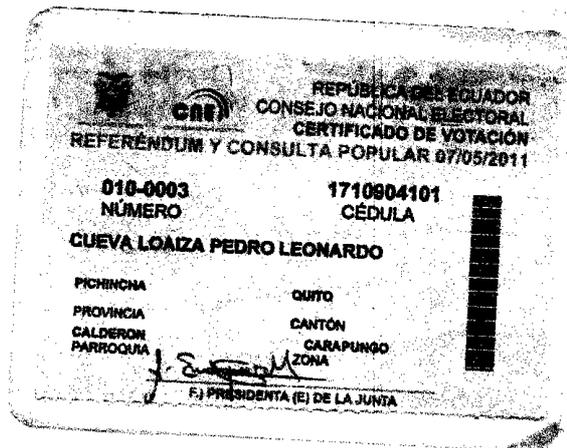
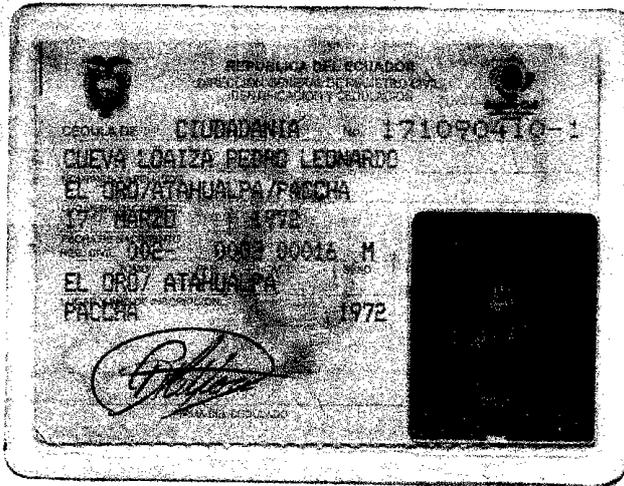
ALVAREZ MARCILLO FELIX ANGEL

IMBABURA CANTÓN  
PROVINCIA URCUQUI  
URCUQUI ZONA  
PARROQUIA

REN 1837326

R) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Dr. Ferno  
QUITO



Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de Junio del Dos Mil Doce; LA CESION DE PARTICIPACIONES que otorga FÉLIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO a favor de JOSÉ JAVIER BOADA ARIAS y PEDRO LEONARDO CUEVA LOAIZA.



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.

**Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución, otorgada por la Compañía ALVAME TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CIA. LTDA., de fecha ocho de febrero de dos mil diez, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el mi Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha veinte y nueve de junio de dos mil doce. En Quito a, dos de julio de dos mil doce.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **742** del REGISTRO MERCANTIL de quince de marzo del dos mil diez, a fs. 658, vta, Tomo 141, correspondiente a la Constitución de la compañía "**ALVAME TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CIA. LTDA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintinueve de junio del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón.- Quito, cuatro de julio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

mb/

